



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
DECANATO

Visto el expediente digital N° F1020-20260000072 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre bases del concurso para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial (Estudios Generales), correspondiente al semestre académico 2026-I.

CONSIDERANDO:

*Que mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 003362-2026-R/UNMSM** de fecha 11 de marzo de 2026, se aprueba la **CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS, Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES)**, correspondiente al Semestre Académico 2026-I por las consideraciones expuestas, según Anexos que forman parte de la presente Resolución;*

Que para llevar a cabo dicho proceso es necesario aprobar las Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-I de la Facultad de Ciencias Biológicas;
y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Decana por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

*1° Aprobar, las **BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I**, la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en dieciocho (18) forma parte de la presente Resolución Decanal.*

2° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. DÉBORA ELIZABETH ALVARADO IPARRAGUIRRE
VICEDECANA ACADÉMICA

Dra. MARTHA ESTHER VALDIVIA CUYA
DECANA

